

JUSTICIA Y DD.HH

Gillette enfrenta demanda por publicidad engañosa

El Ciudadano · 18 de noviembre de 2010





La empresa fue notificada el día 15 de noviembre de la demanda y deberá comparecer este 22 de noviembre a las 10:00 horas en el 3er Juzgado de Policía Local de Temuco.

La empresa **Procter & Gamble Chile** Ltda., representante de la marca ***Gillette***, organizó un concurso denominado «Viaja y vive con los jugadores en Sudáfrica» en el marco del mundial de Fútbol Sudáfrica 2010. Los concursantes debían subir un video motivando a la selección a la página www.sologillettehace.cl, los ganadores del concurso tendrían la oportunidad de viajar y compartir con la roja en el mismo avión, alojar en el mismo hotel y asistir a todos los partidos en los cuales participara la selección.

Uno de los concursantes fue **Fernando Mardones Salazar**, de Temuco, quien durante el periodo que duró el concurso entre el 5 de abril y el 9 de mayo, con su video lideró las votaciones del público quien lo tenía como favorito para ganar el concurso. Esto se entendía así ya que precisamente de los tres premios ofrecidos

por la empresa, uno de ellos se obtenía por votación del público, según lo publicitado por la empresa en diversos medios de comunicación.

Grande fue la sorpresa para Fernando y sus cercanos cuando a la hora de la entrega de los premios, el ganador resultó salir de entre los 20 más votados. Desilusionado, Fernando concurrió a las oficinas de la Asociación de Consumidores, CDS, de Temuco a presentar su caso y a pedir la orientación necesaria ya que no entendía que la información entregada por la empresa no se estaba respetando sintiéndose perjudicado y engañado. CDS al analizar el caso, tomo cartas en el asunto y recogiendo todos los antecedentes encontró razones fundadas para denunciar el hecho como una publicidad engañosa, a lo que luego de emplazar a la empresa para que respondiera y al no obtener los resultados esperados por parte de ésta, decidió presentar los antecedentes a los tribunales de justicia.

El 20 de octubre se interpuso la denuncia por infracción a la Ley del Consumidor 19.496 y demanda civil indemnizatoria en contra de la empresa P&G, representante de la marca Gillette en Chile.

«Los consumidores tienen derecho a una información veraz y oportuna, las empresas deben ser claras y precisas a la hora de promover sus productos. Por los antecedentes que tenemos en este caso, se indujo a error y confusión, siendo esto sancionado por la ley del consumidor», señaló **Richard Caamaño**, presidente de CDS.

Caamaño agregó «esperamos que el tribunal falle favorablemente esta acción y se marque un precedente para que se respeten los derechos de los consumidores por un lado y, por el otro, las empresas informen debidamente en este tipo de concursos y se terminen con las arbitrariedades.»

La empresa fue notificada el día 15 de noviembre de la demanda y fue citada a comparecer el 22 de noviembre a las 10:00 horas en el 3er Juzgado de Policía Local de Temuco.

Por **Richard Camaño O.**

Federación de Asociaciones de Consumidores Sur Austral

Fuente: [El Ciudadano](#)